



ACTA DE REINICIO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	12/04/2021
PÁGINA	1 de 3

ACTA DE REINICIO N° 02 DEL CONTRATO N°008 de 2023

CONTRATO N°:	008 DE 2023.	15/Marzo /2023.	OBR – SCC – 003 – 2023
TIPO DE CONTRATO:	OBRA.		
OBJETO:	“REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS CIENAGAS DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA - SANTANDER”		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CIMITARRA 2023.		
NIT:	901.693.784-7		
REPRESENTANTE LEGAL:	HOUSEMAN RENE JAIMES CARRERO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	13.740.455 de Bucaramanga		
VALOR INICIAL:	TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 3.763.245.847,34).		
ANTICIPO (50%):	MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 1.881.622.923,67).		
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES.		
FECHA DE INICIO:	28 DE MARZO DE 2023		
INTERVENTORIA			
CONTRATO No.:	009 del 2023.		
INTERVENTOR:	UNION TEMPORAL JB-23		
CEDULA DE CIUDADANIA:	901695368-5		
SUPERVISOR:	YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
FECHA DE SUSPENSIONES:	8 – JUL – 2023 / 23 – OCT – 2023		
FECHA DE REINICIOS:	23 – AGO – 2023.		
VALOR CON ADICIONALES:	N/A		
PLAZO CON ADICIONALES:	SEIS (6) MESES		
FECHA DE TERMINACION:	07 – NOV – 2023.		
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO:	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO:	28 – MARZO - 2023	50%	\$ 1.881.622.923,67
ACTA PARCIAL 1:	15 – JUNIO – 2023	16%	\$ 593.954.109, ²⁹
ACTA PARCIAL 2:	22 – AGOSTO – 2023	13%	\$ 498.677.025, ⁴⁷
ACTA PARCIAL 3:	23 – AGOSTO – 2023	11%	\$ 421.988.524, ⁷⁰
PAGO TOTAL		90%	\$ 2.475.577.032,96
MUNICIPIO:	CIMITARRA		

	ACTA DE REINICIO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	12/04/2021
		PÁGINA	2 de 3

A los quince (15) días del mes de abril del año 2024, los suscritos, UNION TEMPORAL CIMITARRA 2023, con NIT 901.693.784-7, representado legalmente por HOUSEMAN RENE JAIMES CARRERO, como Contratista de Obra, la UNION TEMPORAL JB-23, con NIT: 901695368-5, representada legalmente por JORGE ENRIQUE GUTIERREZ ROMERO como Contratista de Interventoría, CARLOS ANDRES PICON JAIMES, en calidad de supervisor de apoyo, y YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA, Jefe de la oficina de planeación e infraestructura del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, nos reunimos con el fin de elaborar la presente acta de reinicio del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que, el pasado veintitrés (23) de octubre de 2023, se hizo necesario suspender actividades del contrato de obra, por dos motivos: el primero, debido a la imposibilidad de la piscícola san silvestre, para suministrar los alevinos faltantes de la especie blanquillo para culminar la siembra, por las razones biológicas allí expuestas; y el segundo, porque el municipio de cimitarra, con el interés de impactar de mejor manera el área objeto de intervención, se encontraba adelantando la gestión de recursos adicionales ante la entidad CORMAGDALENA.
2. Que, de una parte, ya se encuentran dadas las condiciones para el suministro de la especie blanquillo por parte de la piscícola san silvestre y de otra parte, el municipio de Cimitarra, en comité de técnico, manifestó la intención de dar cierre a la gestión de recursos adicionales para el proyecto en curso ante CORMAGDALENA, con el fin de poder reiniciar, terminar y cerrar el proyecto en curso, y con el insumo técnico tomado del proyecto actual, iniciar la gestión de más recursos a través de un nuevo proyecto.
3. Que se considera conveniente, adelantar el respectivo reinicio de obra, para que el contratista culmine el suministro faltante de alevinos y demás actividades pendientes de entrega, acorde con los compromisos contractuales acordados.



	ACTA DE REINICIO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	12/04/2021
		PÁGINA	3 de 3

ACUERDAN

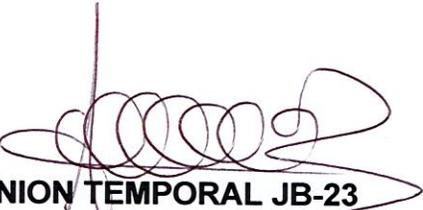
PRIMERO: Firmar la presente acta de reinicio del contrato de obra.

SEGUNDO: Reiniciar el termino de ejecución del contrato de obra No. 008 de 2023, cuyo objeto es “REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS CIENAGAS DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA -SANTANDER.” contados a partir del quince (15) de abril de 2024 y pactar como nueva fecha de entrega el día treinta (30) de abril de 2024.

TERCERO: La empresa UNION TEMPORAL CIMITARRA 2023, Contratista de Obra se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 96-44-101179777, así como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 96-40-101063633, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia. El Contratista de Obra se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:


UNION TEMPORAL CIMITARRA 2023
 Representante Legal
HOUSEMAN RENE JAIMES
CARRERO
 Contratista de Obra


UNION TEMPORAL JB-23
 Representante Legal
JORGE ENRIQUE GUTIERREZ
ROMERO
 Contratista de Interventoría


CARLOS ANDRES PICON JAIMES
 Profesional de Apoyo
FONCOLOMBIA
 Contratante


YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA
 Jefe de la Oficina de Planeación E
 Infraestructura
FONCOLOMBIA
 Contratante